

**ACG236/10c: Graduado/a en Antropología Social y Cultural.**

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024

### Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado/Máster

<b>Solicitud individual</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Solicitud conjunta</b> <input type="checkbox"/>
<b>2501819 - Graduado/a en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada</b>	
Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada: 11 de abril de 2024 Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada: 26 de abril de 2024	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: <a href="https://filosofiayletras.ugr.es/facultad/organizacion/junta-facultad/acuerdos/2024">https://filosofiayletras.ugr.es/facultad/organizacion/junta-facultad/acuerdos/2024</a>	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
<b>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</b>	
<b>Modificación 1.</b> Adscripción al ámbito del conocimiento "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales".	
<b>2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	
No se solicitan modificaciones.	
<b>3. Admisión, reconocimiento y movilidad</b>	
No se solicitan modificaciones.	
<b>4. Planificación de las enseñanzas</b>	
No se solicitan modificaciones.	
<b>5. Personal académico y de apoyo a la docencia</b>	
No se solicitan modificaciones.	
<b>6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios</b>	
No se solicitan modificaciones.	
<b>7. Calendario de implantación del título</b>	
No se solicitan modificaciones.	
<b>8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad</b>	
No se solicitan modificaciones.	